PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1034____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA M&M INDUSTRIA GRÁFICA, EL LLAMADO "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 13/2012.

Asunción, 18 de junio de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 12/2012, referente al Llamado "Servicios de Artes Gráficas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 13/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: **M&M INDUSTRIA GRÁFICA**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° 11432/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 12 de fecha 28 de mayo de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Servicios de Artes Gráficas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 13/2012.

En este acto, se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **M&M INDUSTRIA GRÁFICA, y NEMPRE PRODUCCIONES.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación N° 12 de fecha 07 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las ofertas de las Firmas: **M&M INDUSTRIA GRÁFICA, y NEMPRE PRODUCCIONES**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente las ofertas de las Firmas son OFERTAS EVALUABLES.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Analizadas las ofertas evaluable, y según las observaciones que anteceden resulta que la oferta presentada por la siguiente Firma: **NEMPRE PRODUCCIONES**, no cumple con lo solicitado en el PBC, ya que no cumple con la Capacidad Financiera, específicamente en el índice de Endeudamiento, ya que su promedio de los años 2009, 2010

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 7034____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA M&M INDUSTRIA GRÁFICA, EL LLAMADO "SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 13/2012.

y 2011 es de 0,96 (Cero coma noventa y seis), y en el PBC se solicita que no sea superior a 0,80 (Cero coma ochenta) por ende la oferta de esta Firma resulta DESCALIFICADA.

En cuanto a la oferta de la Firma **M&M INDUSTRIA GRÁFICA**, resulta oferta "CALIFICADA", por reunir los requisitos exigidos en el PBC.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **M&M INDUSTRIA GRÁFICA**, por un monto total de Gs. 450.573.650 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones quinientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta) IVA incluido.

Cabe mencionar que se redujeron cantidades en la adjudicación, teniendo en consideración el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), con que se cuenta para el presente Llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **M&M INDUSTRIA GRÁFICA**, el Llamado "Servicios de Artes Gráficas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 13/2012, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 450.573.650 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones quinientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem